

## LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

### CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que sociedad DU BRANDS SAS, identificada con Nit.900.275.221, representada legalmente por el señor Pedro Javier Sarmiento Charry, ha efectuado los pagos de Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, que se relacionan a continuación:

Año	Trimestre	Establecimiento	Rnt	Valor
2012	2. (Abril, Mayo y Junio)	Bogotá Du	27093	\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Bogotá Du	27093	\$ 89,447
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Bogotá Du	27093	\$ -
2013	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Bogotá Du	27093	\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Bogotá Du	27093	\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Bogotá Du	27093	\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Bogotá Du	27093	\$ -
2014	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Bogotá Du	27093	\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Bogotá Du	27093	\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Bogotá Du	27093	\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Villavicencio Du		\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Bogotá Du	27093	\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Villavicencio Du		\$ -
2015	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Du Brands SAS	27093	\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Villavicencio		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Du Brands SAS	27093	\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Villavicencio		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Du Brands SAS	27093	\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Villavicencio		\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Bogotá Du	27093	\$ 354,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Villavicencio		\$ -
2016	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Bogotá Du	27093	\$ 113,000
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Villavicencio		\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Villavicencio Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Tunja Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Villavicencio Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Bogotá Du	27093	\$ 719,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Villavicencio		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Medellín		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Tunja Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Villavicencio Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Bogotá Du	27093	\$ 207,000
3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Villavicencio		\$ -	

Año	Trimestre	Establecimiento	Rnt	Valor
2016	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Medellín		\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Tunja Du		\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Villavicencio Du		\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Bogotá Du	27093	\$ 257,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Medellín		\$ -
2017	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Bogotá Du	27093	\$ 156,000
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Villavicencio Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Tunja Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Villavicencio Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Bogotá Du	27093	\$ 276,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Tunja Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Cartagena Du	64888	\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Medellín Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Villavicencio Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Bogotá Du	27093	\$ 33,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Tunja Du		\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Cartagena Du	64888	\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Medellín Du		\$ -
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Villavicencio Du		\$ -
4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Bogotá Du	27093	\$ 554,000	
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Bogotá Du	27093	\$ 193,000
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Tunja Du		\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Cartagena Du	64888	\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Medellín Du		\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Villavicencio Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Villavicencio Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Bogotá Du	27093	\$ 364,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Cartagena Du	64888	\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Medellín Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Tunja Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Villavicencio Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Bogotá Du	27093	\$ 716,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Cartagena Du	64888	\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Medellín Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Tunja Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Villavicencio Du		\$ -
4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	Bogotá Du	27093	\$ 93,000	
2019	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Bogotá Du	27093	\$ 359,000
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Cartagena Du	64888	\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Medellín Du		\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Tunja Du		\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Villavicencio Du		\$ -



Año	Trimestre	Establecimiento	Rnt	Valor
2019	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Bogotá Du	27093	\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Cartagena Du	64888	\$ 47,000
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Medellín Du		\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Tunja Du		\$ -
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	Villavicencio Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Bogotá Du	27093	\$ 49,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Cartagena Du	64888	\$ 24,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Medellín Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Tunja Du		\$ -
	2. (Abril, Mayo y Junio)	Villavicencio Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Bogotá Du	27093	\$ 249,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Cartagena Du	64888	\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Medellín Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Tunja Du		\$ -
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	Villavicencio Du		\$ -

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintiocho días (28) del mes de octubre de 2019.

Cordialmente,



**ESTEFANIA BRICENO CARDENAS**  
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Adriana Páez H.   
Revisado por: Daniela Ardila 



Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2019

DCP- 18345 – 19

Señor

**PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY**

DU BRANDS S.A.S

licitaciones@dubrand.com

Ciudad

**Asunto:** Obligación pendiente de pago de la Contribución Parafiscal Promoción del Turismo.

Respetado señor Sarmiento

El artículo 3 de la Ley 1101 de 2006 señala los aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. En este sentido, verificados los registros de la Dirección de Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo se observa que a la fecha tiene pendiente de liquidación y pago, las siguientes obligaciones:

RNT	Trimestres pendientes de pago
DU BRANDS CALI	1,2,3 y 4 trimestre 2016
	1,2,3 y 4 trimestre 2017
	1,2,3 y 4 trimestre 2018
	1,2 y 3 trimestre 2019

En consecuencia, por medio del presente se solicita e invita a que realice la liquidación y pago de la Contribución de los trimestres y años mencionados. De esta manera, evitará que se cause un monto mayor por intereses moratorios. Se solicita que en el momento de realizar la liquidación en la plataforma de liquidación y pago en línea <https://apps.fiducoldex.com.co/JasServer/applications/fdxturismo/visual/login.jsp> verifique que los datos contenidos en la liquidación de la Contribución se diligencien de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.2.1.6 del Decreto No. 1074 de 2015.

Se aclara que la obligación de liquidación y pago de la contribución se causa en virtud del artículo 1 de la Ley 1101 de 2006, la cual, entró en vigencia el 23 de noviembre de 2006. De esta manera, la obligación de la inscripción del Registro Nacional de Turismo RNT no determina la calidad de aportante obligado al pago de la Contribución.

Finalmente, en caso de haber realizado la liquidación y pago de los trimestres señalados, se solicita remitir los soportes correspondientes a través del Módulo Contáctenos de Contribución

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Parafiscal en el enlace <http://www.fontur.com.co/interactue/contacto-contribucion-parafiscal/90> indicando el número de DCP 18325 que corresponde a la presente solicitud.

Nuestros teléfonos de contacto son: Bogotá 057 (1) 7426404, Celular: 3057341212, Línea nacional sin costo: 018000180335

Atentamente,



**ESTEFANIA BRICEÑO CÁRDENAS**  
Directora de Contribución Parafiscal

Proyecto: Adriana Páez 